

Sacar del olvido a dos intelectuales. La publicación de las obras de Miguelina Acosta Cárdenas y Benjamín Saldaña Rocca

Stefano Pau¹

¹Universidad de Cagliari, Italia

E-mail: pau.stefano@gmail.com

Recibido: 08/09/2021. Aceptado: 04/10/2021.

Cómo citar: Pau, Stefano. 2021. «Sacar del olvido a dos intelectuales. La publicación de las obras de Miguelina Acosta Cárdenas y Benjamín Saldaña Rocca. *América Crítica* 5 (1): 63-70. <https://doi.org/10.13125/americanacritica/4915>

Abstract—In 2020, two books were published in Lima, collecting the main writings of two intellectuals who were fundamental to the history and culture of the Peruvian Amazon in the first quarter of the 20th century. The publishing house Heraldo Editores published, edited by Joel Rojas, “Escritos Selectos” by Miguelina Acosta Cárdenas; while Pakarina Ediciones published “Benjamín Saldaña Rocca. Prensa y denuncia en la Amazonía cauchera”, edited by Leopoldo Bernucci and Ana Varela Tafur. In the present bibliographical note, we shall carry out a study and commentary on the two books and underline the importance and validity of the thinking of the two authors. — *Peruvian Amazon, Rubber Boom, Feminism, Benjamín Saldaña Rocca, Miguelina Acosta Cárdenas.*

Resumen—En 2020 se publicaron en Lima dos libros que reúnen los principales escritos de dos intelectuales fundamentales para la historia y la cultura de la Amazonía peruana del primer cuarto del siglo XX. La editorial Heraldo Editores publicó, bajo el cuidado de Joel Rojas, algunos “Escritos Selectos” de Miguelina Acosta Cárdenas; mientras que Pakarina Ediciones publicó “Benjamín Saldaña Rocca. Prensa y denuncia en la Amazonía cauchera”, editado por Leopoldo Bernucci y Ana Varela Tafur. En esta nota bibliográfica se llevará adelante un estudio y un comentario de los dos libros y se subrayará la importancia y la vigencia del pensamiento de los dos autores. — *Amazonía peruana, Boom del Caucho, Feminismo, Benjamín Saldaña Rocca, Miguelina Acosta Cárdenas.*

En octubre del pasado 2020 falleció el destacado director de cine y escritor cusqueño Federico “Fico” García Hurtado que a partir de los años 70 realizó algunas de las más importantes películas del cine peruano. Entre ellas, la memorable “Kuntur Wachana (Donde nacen los cóndores)”, de 1977, imprescindible para comprender a fondo el proceso que llevó a la reforma agraria durante el gobierno revolucionario del general Velasco Alvarado, o “Tupac Amaru”, de 1984, un *biopic* sobre José Gabriel Condorcanqui Tupac Amaru II y su sublevación en la segunda mitad del siglo XVIII.

Pocos años después, entre 1986 y 87, con la colaboración como guionista del escritor y ensayista Róger Rurrill, Federico García dirigió una película de temática y ambientación amazónica: “El socio de Dios”. En ella se novelizan algunos de los acontecimientos fundamentales ligados a los crímenes del Putumayo, es decir el famoso escándalo suscitado a raíz de las violencias perpetradas por las empresas extractoras de caucho – principalmente la *Peruvian Amazon Company* del empresario peruano Julio C. Arana – en contra de las poblaciones indígenas de la región, en especial bora, huitoto, andoque y muina-

ne¹. A partir del guion de la película, a finales de 2011, García Hurtado publicó además una novela con el mismo título (García Hurtado 2011).

Tanto en la película como en la novela, el autor mezcla con gran pericia los acontecimientos históricos con su libertad creadora, insertando, por ejemplo, algunos personajes realmente existidos que sin embargo nada tuvieron que ver con los acontecimientos del Putumayo. De esta forma, aparece otro barón del caucho, Carlos Fermín Fitzcarrald, quien en la época del escándalo ya había fallecido hacía tiempo.

Así, de manera parecida, en la ficción recreada por Federico García, interactúan dos de los intelectuales más importantes de la época y de los que, hasta hace muy poco tiempo, se conocía de forma mínima la producción. Se trata del periodista Benjamín Saldaña Rocca (quien efectivamente fue entre los primeros en denunciar la explotación de los trabajadores caucheros del Putumayo) y la abogada y ensayista Miguelina Acosta Cárdenas.

Es curioso que justo en 2020, año de la muerte de Federico García, se publicaran en Lima dos libros que reúnen los escritos fundamentales de los dos autoras: la editorial Heraldo Editores publicó, bajo el cuidado de Joel Rojas, algunos “Escritos Selectos” de Miguelina Acosta Cárdenas; mientras que Pakarina Ediciones publicó “Benjamín Saldaña Rocca. Prensa y denuncia en la Amazonía cauchera”, editado por Leopoldo Bernucci y Ana Varela Tafur. En esta nota bibliográfica se llevará adelante un estudio y un comentario de los dos libros y se subrayará la importancia e incluso la vigencia del pensamiento de los dos autoras.

“ESCRITOS SELECTOS” DE MIGUELINA ACOSTA CÁRDENAS

La publicación de algunos de los ensayos y artículos de Miguelina Acosta representa una contribución fundamental para entender el contexto histórico, político y social del Perú del primer cuarto del siglo XX, especialmente por lo que concierne la región Loreto y – sobre todo – las cuestiones y los estudios de género.

En efecto, la inserción del libro editado por Joel Rojas en la serie “Feminismo” resulta ser de las más adecuadas, puesto que la figura de Miguelina Acosta representa un faro en el naciente movimiento de reivindicación de los

derechos de las mujeres al interior de la sociedad peruana.

Hasta hace muy poco años las noticias sobre la intelectual yurimagüina eran escasas y su nombre se conocía sobre todo por sus dos artículos publicados entre 1928 y 1929 en la revista *Amauta* de José Carlos Mariátegui y – quizás aún más – por el debate surgido entre los dos sobre la importancia de la región oriental del Perú y su desconocimiento en el resto del país, recogida por el mismo intelectual limeño en su obra capital, los *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* (Mariátegui, 1984 [1928]: 204–206).

Nacida en Yurimaguas en 1887, después de una temporada transcurrida en Europa, Miguelina Acosta se trasladó a Lima en 1910 y algunos años después se matriculó primeramente en la Facultad de Filosofía y Letras y sucesivamente en la de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En 1920 sustentó su tesis de bachillerato y luego su tesis doctoral. En sus años limeños participó activamente en los movimientos sociales y fundó, junto con Dora Mayer, responsable de la Asociación Pro-Indígena, el semanario *La Crítica*, que “fue una plataforma política que articuló el indigenismo, el feminismo y el sindicalismo” (Rojas 2020: 12).

La selección de textos se abre con la presentación de sus trabajos académicos, la tesis para obtener el bachillerato en Jurisprudencia, titulada “Nuestra institución del matrimonio rebaja la condición jurídica y social de la mujer”, y la de doctorado: “Reformas necesarias del Código Civil Común Peruano tendientes a hacer efectiva la igualdad civil y jurídica del hombre y la mujer”. En ambos textos, Miguelina Acosta plantea el reconocimiento de algunos derechos fundamentales de la mujer tanto en ámbito doméstico como, y sobre todo, al interior de la sociedad. Con puntualidad y precisión, la abogada analiza y critica algunos artículos del Código Civil peruano, proponiendo cambios y enmiendas que apuntan a una mayor paridad entre mujeres y hombres. Aun siendo unos textos escritos hace un siglo (y limitando por ende su alcance al reconocimiento del binarismo de género) las tesis de Miguelina Acosta presentan argumentos que siguen siendo muy actuales y vigentes en las agendas feministas, a partir de un uso más consciente del lenguaje. En efecto, ya a partir del análisis del primer artículo, Acosta subraya la necesidad de emplear un lenguaje inclusivo: “En este artículo debiera sustituirse la palabra *hombre* por la de *persona*, porque esta última comprende a los dos sexos” (Acosta Cárdenas 2020: 35).

La autora, más adelante, aboga por el efectivo establecimiento del divorcio como disolución del vínculo

1 Para una panorámica exhaustiva sobre la época del caucho véase: Casement 2012; Chirif 2004; Chirif y Cornejo Chaparro 2009; Collier 1981; Gray 2005; Hardenburg 1912; Martínez 2017; Paredes 2009; Pau 2019; Pennano 1988; Santos Granero y Barclay 2002; Taussig 2002; Thompson 1913; Valcárcel, 2004 [1915]; Varese 1973; Woodroffe 1914.

matrimonial y, entre otras cosas, propone un cambio en el artículo que incluye entre las causas del divorcio el adulterio de la mujer, en el que “deben suprimirse las palabras *de la mujer*, o más claro decirse: *de cualquiera de los cónyuges*, porque el adulterio es tan ofensivo para la mujer como para el hombre” (40).

En ambas obras, Miguelina Acosta critica el hecho de que la mujer (en especial la mujer casada) figure en “la categoría de incapaces, al lado de los locos y fatuos” (48) y afirma rotundamente que “la mujer no puede ser nunca considerada como cosa, ni como ser inconsciente que necesite ser depositado y sometido en sus movimientos a un control tan vejatorio” (41).

El compromiso en ámbito feminista aparece también en varios de los artículos periodísticos recopilados, escritos entre 1916 y 1931; entre ellos, en “Dora Mayer” defiende a su amiga de las críticas recibidas de parte de la Lima más conservadora por lo que ella llama “amor libre”, es decir “el amor de las personas que se unen libremente llevados o impulsados a esa unión por sentimientos elevados y mantenida por solo los principios morales [...] sin estar sujeta a sanciones legales y eclesiásticas” (63).

De forma parecida, en “Reacción femenina” y “La absolución de Victoria Alfaro y el juez Dr. Federico Pflucker”, pide (y luego celebra) la absolución de una mujer víctima de violencia que finalmente reaccionó asesinando a su marido.

Además, en “Colegio de instrucción media de señoritas”, defiende el derecho de las mujeres a acceder a una instrucción media y superior, sosteniendo, por ejemplo, que “creer que porque una mujer recibe la instrucción secundaria y logra ingresar a la Universidad, se torna en marimacho, es sencillamente de cerebros estrechos y retrógrados incapaces de pensamientos y sentimientos sanos” (79).

La importancia de la labor en el ambiente feminista es testimoniado también por la carta recibida de parte de la *Alianza Internacional de las Mujeres Sufragistas* y la invitación a su noveno congreso, realizado en Roma en el año 1923, además de los llamamientos que Miguelina Acosta hizo, de las columnas de periódicos como *El Obrero Textil*, *La Tribuna* o *La Crítica*, para que las mujeres se unieran a las luchas sociales en ámbito laboral, educativo y en favor de la paz internacional.

Especialmente en estos manifiestos y llamamientos parece entreverse la innovadora visión interseccional de Miguelina Acosta, que nunca se olvida de la discriminación racista y de género, de los derechos humanos, de la importancia de colectivizar la cultura. Parece necesari-

rio citar de manera extensa un párrafo de la conferencia pronunciada en ocasión de la inauguración de la Universidad Popular Manuel González Prada en Jauja, en la que Acosta dijo:

No, compañeros; mientras en las sociedades queden grupos de individuos que permanecen ajenos al gran movimiento reivindicatorio, mientras entre nosotros existan los millares de indígenas vilipendiados exapcionados, extorsionados y oprimidos y mientras en el mundo entero se mantenga la mujer sumida en la ignorancia y en el tutelaje, que es el concertaje del indio, ninguna reivindicación de derechos será efectiva y los derechos humanos serán letra muerta, aunque triunfen como triunfaron los derechos del hombre, que fue el triunfo de un grupo de hombres, más tarde opresores, y contra quienes se levantan airados los más, los oprimidos, los desheredados y contra quienes se levantarán mañana los indígenas y las mujeres (116).

Según Acosta, son los mismos oprimidos quienes deberán tomar parte activa en la reivindicación: solo de esa forma se podrá obtener un resultado satisfactorio y duradero.

De forma parecida a Mariátegui, Acosta sostiene que uno de los principales problemas en el Perú, quizás “el problema vital”, es el de “la incorporación del indígena peruano como elemento social en la vida ciudadana” (127): para ella es necesario que caiga el muro de indiferencia que existe, especialmente entre la población capitalina, frente a la misma existencia del sector mayoritario de la población peruana. La autora, en uno de los dos artículos salidos en *Amauta*, titulado “Escuelas rurales ambulantes. Para la educación de los niños indígenas”, describe la situación y las condiciones de vida de los indígenas peruanos, especialmente los de la sierra, denunciando la violencia y la explotación ejercida a su costa por los latifundistas y proponiendo la creación de una red de maestros y maestras ambulantes para fomentar la educación y la formación de las poblaciones rurales.

El tema de la educación es una constante a lo largo de la obra de la autora y es el eje de dos artículos publicados por primera vez en el libro en la sección de “Inéditos”. Se trata de dos textos fechados en 1927 que abordan el problema de la lejanía, no solo física, de la región de Loreto respecto al centralismo limeño. En ellos, Acosta subraya la importancia y la urgencia de la creación de una Universidad de Loreto que pueda reconocer “la cultura de los pueblos loretanos” (144) y los pueda llevar a su integración al interior de la vida estatal. En la segunda parte del artículo se llega incluso a proponer la creación de un curriculum de estudios diversificado, puesto que “los Colegios Nacionales [...] tienen programas-listas de

conocimientos múltiples que [...] reflejan la sapiencia y la mentalidad, y tal vez hasta el espíritu de los sabios de la Pedagogía Peruana-Oficial”, pero desconocen por completo la realidad de la región oriental del país, su idiosincrasia, sus necesidades, su psicología. Adelantándose varias décadas a los lineamientos curriculares diversificados de la actual Educación Intercultural Bilingüe, Acosta subraya cómo el sistema educativo fuera totalmente dependiente de los conocimientos científicos de matriz occidental, que reafirmaba las relaciones jerárquicas entre estos y los conocimientos locales e indígenas: “no llenan, no pueden llenar la imperiosidad que Loreto tiene de una educación integral orientadora de sus fuerzas volitivas a base de sus propios ideales y de sus propios sentimientos” (148).

Sus artículos sobre lo que Mariátegui llamaba “la montaña”, en efecto, indican frecuentemente el menosprecio y el desconocimiento de la región por parte del resto del país, especialmente de sus gobernantes, quienes ignoran la población loreto, “sus necesidades, sus producciones, sus industrias, su comercio etc.”: esto es, para la autora, “enteramente inexcusable” (57). Miguellina Acosta indica que el único momento en el que el gobierno central puso atención hacia la región selvícola fue durante el *boom* del caucho. Acosta reconoce la destrucción provocada por la extracción y el saqueo de los árboles gomeros. Para ella el *boom* del caucho fue tan solo un espejismo que, además de favorecer exclusivamente las casas aviadoras extranjeras, provocó una desestructuración de la sociedad.

Dar a conocer Loreto, que será sucesivamente una tarea auspiciada por Mariátegui, ya era hace tiempo una de los propósitos de Miguellina Acosta, quien se desempeñó incluso como crítica literaria, presentando, en su “Rincón literario”, una reseña de las *Leyendas y tradiciones de Loreto*, de Genaro E. Herrera. A pesar de criticar de forma muy aguda y certera un cierto exotismo y una dependencia del modelo de Ricardo Palma, Acosta reconoce la importancia de la obra de Genaro Herrera y sostiene que “todo loreto tiene que estar orgulloso de esa obra porque con ella empieza a entrar Loreto en la vida nacional como personalidad” (92).

BENJAMÍN SALDAÑA ROCCA. PRENSA Y DENUNCIA EN LA AMAZONÍA CAUCHERA

Leopoldo Bernucci, Ana Varela Tafur (editores), 1ª edición, Lima: Pakarina Ediciones, 2020, 375 pp.

El libro editado por Bernucci y Varela permite, a más de un siglo de su primera publicación, un cómodo acceso a los periódicos de denuncia *La Sanción* y *La Felpa*,

publicados en Iquitos entre 1907 y 1908 por el periodista Benjamín Saldaña Rocca (BSR). Se trata de textos fundamentales para entender de una forma clara cómo se fueron difundiendo las noticias sobre las violencias perpetradas contra los trabajadores indígenas en las secciones caucheras de la *Peruvian Amazon Company* (PAC) en la zona del Putumayo.

Los editores del volumen seleccionaron los artículos más pertinentes sobre esos hechos de 42 números de los 45 que salieron de *La Sanción* y de los 18 números de *La Felpa*, permitiendo así al lector tener un panorama exhaustivo de la situación que existía en la ciudad de Iquitos y cómo la población, la justicia y los mismos acusados y sus acólitos reaccionaron frente a las denuncias del periodista.

El estudio preliminar presenta un breve resumen de los acontecimientos que llevaron a la creación del imperio de Julio César Arana – el principal accionista de la PAC, reconocido como el “barón del caucho” peruano – y del “régimen de terror que se instaló en la región del Putumayo y el Caquetá” (Bernucci y Varela Tafur 2020: 14). A la vez, Bernucci y Varela proporcionan algunas informaciones biográficas sobre Saldaña Rocca y la manera en la que llevó adelante su quijotesca batalla en favor del reconocimiento de los derechos humanos de los trabajadores indígenas. La constante denuncia de los maltratos y las violencias, en efecto, fueron creándole al periodista problemas cada vez mayores: desde los contrataques de la prensa fiel al poderoso Arana y los intentos de boicot, hasta las intimidaciones a su persona. De esta forma, en noviembre de 1907, *La Sanción* terminó sus publicaciones, seguida por el cierre de *La Felpa* en febrero de 1908 y la sucesiva partida de Benjamín Saldaña Rocca de Iquitos, primero hacia Lima y luego hacia Cerro de Pasco, donde falleció en 1912.

Como indica Varela Tafur (2017: 98–99), Saldaña Rocca emplea – desde el lanzamiento de los dos periódicos – varios recursos estilísticos: desde los testimonios directos, hasta los artículos de opinión, pasando por poesías satíricas y de denuncia, un drama jocoserio en capítulos, hasta las viñetas y las caricaturas de *La Felpa*.

La Sanción empezó sus publicaciones el 22 de agosto de 1907 y desde su primera entrega BSR expuso de forma explícita su programa, tanto en textos en prosa, en los que afirmaba el propósito “filantrópico por los bien entendidos del pueblo y en particular del proletariado” (Bernucci y Varela Tafur 2020: 31), como en versos: “Lo que sí quiero decir;/quiero denunciar el mal/y entonces sabré pedir/a gritos, sanción penal.//La situación aliviar/quiero, de los desgraciados/y el antifaz arrancar/de

ciertos degenerados” (33). A esos “degenerados” se les dará pronto nombres y apellidos: BSR, de hecho, de las columnas de sus periódicos dirigirá acusaciones precisas a los principales hombres de la PAC, e indicará a Julio C. Arana como el principal responsable de los abusos y las violencias cometidas por sus empleados. A través de cartas y testimonios (publicados principalmente en las secciones tituladas “Neutral” y “La Ola de Sangre”), el periodista difundió las noticias de lo que realmente acaecía en las alejadas posesiones de la PAC. Sucesivamente, desde el número 13 hasta el 17, BSR publicó la denuncia que él mismo presentó el día 9 de agosto frente a las autoridades judiciales de la ciudad de Iquitos. En ella, el periodista indicaba a:

Víctor Macedo, Miguel Loayza, Carlos Miranda, José Inocente Fonseca, Luis Alcorta, Miguel Flores, Armando Normand, Aurelio Rodríguez, Arístides Rodríguez, Elías Martinengui, Abelardo Agüero, Andrés O’Donnel, Alfredo Montt, Abelardo Calderón, Bartolomé Guevara, Augusto Jiménez, Dagoberto Arriarán y B. Suárez, como autores de los delitos de estafa, robo, incendio, violación, estupro, envenenamiento y homicidios, agravados con los más crueles tormentos, como el fuego, el agua, el látigo, las mutilaciones; y como encubridores de estos nefandos delitos a los señores de Arana, Vega y compañía y J. C. Arana y Hermanos, jefes principales de los denunciados, quienes tienen perfecto conocimiento de todos estos hechos y jamás los han denunciado, ni han tratado de evitarlos (85).

La denuncia de BSR permaneció estancada en los despachos del tribunal de Iquitos y avanzó con una irritante lentitud que apuntaba al progresivo encubrimiento del expediente; la negligencia de la justicia y sus tardanzas llevaron a la desesperación al periodista y causaron su desprecio, expresado frecuentemente en sus artículos: “¿Cómo será posible creer que sea honrada, siquiera decente, la conducta de un juez que en vista de la denuncia fiscal, en todo el lapso de un mes no ha hecho nada o casi nada al respecto [...]?” (77).

En realidad, el mismo Saldaña Rocca sabía muy bien que gran parte de la población burguesa de Iquitos tenía conexiones y muchas veces dependía económicamente de Arana. Es lo que pasaba, por ejemplo, con los redactores de los demás periódicos iquiteños, en particular de *El Oriente* y de *El Loreto Comercial* (Lagos 2005: 139), para los que BSR no ahorró ataques e invectivas: “ignorantes, perezosos y malvados” (Bernucci y Varela Tafur 2020: 87), “mamones, [...] miserables, [...] parias aventureros, [...] ovejas rastreras o servil rebaño” (67–68), son algunos de los epítetos que el periodista

utilizó para tildar a sus adversarios de la prensa iquiteña.

A la vez, se defendió de la acusación de ser antipatriota, dirigida por los mismos periódicos por haber atacado a la empresa que, en muchos ambientes, era considerada el baluarte de la peruanidad en la región del Putumayo. BSR contestó con vehemencia, subrayando el hecho de que él había participado en varias batallas de la Guerra del Pacífico (54). Al contrario, acusó a Arana de serlo, pues él aprovechó del *modus vivendi* establecido entre Perú y Colombia por sus intereses económicos. Dijo por ejemplo, “Que es falso que Arana sostenga bandera alguna, pues si es cierto que en La Chorrera pueden haber enarbolado la peruana, también lo es que en El Encanto² los empleados usaban la colombiana” (54); mientras que en varios artículos mencionó las palabras del mismo empresario cauchero, quien afirmó en una circular a sus empleados, que “Aun cuando estos arreglos [el *modus vivendi*, nda] en nada favorecen al Perú, sin embargo, los hemos recibido con agrado” (69).

El tema del patriotismo vuelve varias veces a lo largo de los números de *La Sanción*, y el afán por demostrar el apego a la nación de BSR es atestiguado también por la inserción de diversos fragmentos sacados de los “Episodios Nacionales de la Guerra del Pacífico” de Ernesto Rivas, que se comienzan a publicar por entregas en la segunda temporada del periódico, cuando este pasa a ser un diario.

Especialmente en el primero de los fragmentos, titulado “Lindo”, aparece una visión paternalista de los indígenas, que el mismo BSR exhibe en varias ocasiones, de forma particular en algunos artículos aparecidos en *La Felpa*. Por ejemplo, en el artículo titulado “Los indios del Putumayo”, escribe:

Todos los moradores oriundos de aquellas selvas son de carácter pacífico, amantes al trabajo, parcos, hospitalarios, humildes y obedientes. Tal vez este aserto parezca falso a más de una persona, pues, siempre habrán oído decir que por allá sus naturales son feroces, indómitos y aun antropófagos. No, ello es inexacto y exagerado (233).

Palabras que recuerdan la definición que de ellos haría años más tarde el cónsul británico de origen irlandés Roger Casement, que fue enviado por el gobierno de Londres a investigar sobre los crímenes del Putumayo, quien dijo que los indígenas que habitaban la zona eran como “niños crecidos” (Casement 2012: 51).

En otro número, exactamente en una carta dirigida al

2 La Chorrera y El Encanto eran los dos principales centros de acopio y producción de caucho de la PAC.

empresario cauchero Luis F. Morey, BSR dice también:

jamás me puedo manifestar indiferente ante los sufrimientos, aún cuando sean indios; pues precisamente su condición por demás ignorante y excepcional me obliga más en su favor, por cuanto pienso que ellos, como nosotros, tienen un alma libre, sensible y están dotados de nuestros mismos sentimientos (Bernucci y Varela Tafur 2020: 262–263).

Por estas razones parece aún más notable que, por lo menos en dos ocasiones, Saldaña Rocca invoque y espere una reacción violenta por parte de los mismos trabajadores indígenas. El primer caso, aparece en el número 10 de *La Sanción*, en el que – después de haber mencionado un episodio de ataques en la cuenca del Marañón por parte de los “indios huambisas”, los wampis, como represalia a los abusos sufridos – BSR dice explícitamente que “sería de desear que por el Putumayo se haga algo parecido con tanto malvado blanco que roba y mata indios por gusto. Aquello, sí, que sería plausible, pero más aún lo fuera, si en tales circunstancias estuvieran por allí los Arana, Zumaeta... y otros” (73).

En otra ocasión, en una poesía satírica publicada en el número 9 de *La Felpa*, BSR llega a desear ser comido a un médico empleado de la PAC: “Siendo, sí, de lamentar/que a este docto tan pasivo.../no se lo llegue a almorzar/Algún capitán cashibo” (229).

La Felpa, que hasta el número 6 había sido principalmente un semanario de sátira, a partir del cierre de *La Sanción* recoge su herencia, y en él comienzan a publicarse también artículos de denuncia, cartas y testimonios, prolongando la vida de secciones como “La Ola de Sangre”. Sin embargo, lo más llamativo de este periódico es su carácter cáustico y mordaz, ya a partir del primer número, publicado el 31 de agosto de 1907. En este caso también, BSR explica en apertura su misión: la de criticar y denunciar los acontecimientos “espeluznantes y vergonzosos” (167) que se viven en la ciudad de Iquitos. El medio elegido, inspirado en experiencias parecidas existentes en otras ciudades europeas y americanas, es el del periódico satírico y en especial el de la caricatura. Esta tiene, para BSR dos funciones principales:

la primera, porque es la relación patética de algún hecho consumado. Ella, en los actos sociales, viene a ser lo que los retratos en la vida individual; en segundo término, corrige más radicalmente al delincuente, porque exhibiéndole, diremos así, in fraganti delito; esto es, en el momento de cometer la falta, le ridiculiza y arranca la careta de hipocresía para exhibirlo tal y cual es moralmente (167).

Las caricaturas de *La Felpa*, en efecto, no solo tienen la

capacidad de representar visualmente, llamar aún más la atención y estimular la reflexión sobre las violencias ejercidas en contra de los trabajadores indígenas, sino que consiguen ir más allá, inaugurando una nueva manera – probablemente más accesible incluso a un público iletrado – de criticar y denunciar los vicios de la sociedad iquiteña.

En algunos casos, como en los números 1 y 14, los dibujos representan de forma explícita las torturas y los suplicios aplicados de forma habitual en el Putumayo; en otros casos, las representaciones son más amargamente irónicas, y los hombres de confianza de Arana son representados con alas de murciélagos o de buitres (números 2 y 7), cuerpo de paiche (número 15) y frecuentemente se encuentran frente a grupos de esqueletos de los indígenas muertos (números 2, 5, 10, 18).

El mismo Arana aparece a menudo en las ilustraciones de BSR, a veces con orejas de demonio (número 10, 11, 16), en otro caso sosteniendo una bandera colombiana (número 12), otra vez representado como víbora (número 7). Sin embargo, la más impresionante es la caricatura en la que aparece elegantemente vestido, parado encima de un cofre repleto de sacos de oro que a su vez se encuentra encima de un cúmulo de calaveras y en el que aparece la escrita “El genio del mal”. Casi la totalidad de las ilustraciones van acompañadas por la sección “Grabados”, que se compone de textos en versos que explican las caricaturas.

El último número de *La Felpa* salió el 22 de febrero de 1908, y es llamativo que las últimas palabras puestas en mayúsculas al final de las hojas sean “No hay sanción penal” (321), esa condena que pedía “a gritos” en la poesía publicada en el primer número de *La Sanción*. En efecto, a pesar de las investigaciones que se prolongaron durante años, de las expediciones de Roger Casement y del juez Rómulo Paredes, de las reuniones de un comité de investigación parlamentaria en Londres, Arana nunca llegó a ser condenado y la progresiva pérdida de importancia de la PAC se debió principalmente a razones económicas internacionales.

CONCLUSIONES

Descubrir la obra de dos intelectuales de la importancia de Miguelina Acosta Cárdenas y Benjamín Saldaña Rocca a más de un siglo de su primera publicación permite a los lectores del siglo XXI no solo entender mejor algunos acontecimientos fundamentales de las primeras décadas del siglo pasado, sino reflexionar sobre la contingencia y las relaciones sociales, las luchas políticas y culturales de la actualidad.

El incansable trabajo hacia el reconocimiento de los derechos fundamentales de todas las ciudadanas peruanas que ellos llevaron adelante apunta a la realización de una sociedad más justa e igualitaria.

Esto a pesar de las objetivas contradicciones que ambos presentan: el discurso humanitario de Benjamín Saldaña hacia los indígenas del Putumayo, por ejemplo, no contempla la presencia de personas afrodescendientes o de origen asiático, desvelando un sustrato racista de herencia decimonónica en sus planteamientos. De forma parecida, llama la atención que en la obra de Miguelina Acosta no aparezca (por lo menos en los artículos recopilados en el libro) ninguna condena explícita de las violencias ejercidas en el Putumayo en contra de los trabajadores indígenas por parte de los caucheros. Esto podría aclararse tomando como referencia la ambigüedad que la misma Asociación Pro-Indígena de su amiga Dora Mayer y su marido Pedro Zulen tuvo respecto al asunto. Como explica Frederica Barclay (2010), a pesar de que la Asociación en efecto se ocupó de las atrocidades del Putumayo, “no pudo escapar a las presiones del ambiente que convertían en antipatriótico a todo aquél que asumiera activamente estas denuncias y, en esa medida, jugó un papel limitado en términos de aprovechar su capacidad para ejercer presión política a nivel interno” (144). La misma labor de Saldaña Rocca, en efecto, fue muchas veces indicada como “poco patriótica” por parte de los subalternos de Arana y su voz finalmente acallada con el cierre de sus publicaciones. En realidad, como se indica en el prefacio del libro, el último intento de Saldaña Rocca para difundir su denuncia fue justamente el de escribir una carta al presidente de la Asociación Pro-Indígena, Pedro Zulen, del que recibió solo una “tibia respuesta” (Bernucci y Varela Tafur 2020: 21, 27).

Aun tomando en cuenta estas posibles contradicciones en sus planteamientos, los dos libros publicados recientemente en Lima consienten entender más a fondo la realidad peruana y loreta de comienzos del siglo pasado, abren a nuevas investigaciones y contribuyen a sacar del olvido a dos pensadoras que durante décadas, por distintas razones, habían sido invisibilizadas.

REFERENCIAS

- Acosta Cárdenas, Miguelina. 2020. *Escritos selectos. Prólogo de Joel Rojas*. 1.ª edición. Lima: Heraldo Editores.
- Barclay, Frederica. 2010. «La asociación pro indígena y las atrocidades del Putumayo, una misión auto restringida». *Boletín Americanista*, número 60, 143-163. ISSN: 2014-993X.
- Bernucci, Leopoldo, y Ana Varela Tafur. 2020. *Benjamín Saldaña Rocca. Prensa y denuncia en la Amazonía cauchera*. 1.ª edición. Lima: Pakarina Ediciones.
- Casement, Roger. 2012. *Libro Azul Británico*. Lima: IWGIA-CAAAP.
- Chirif, Alberto. 2004. «“Introducción”». En *El proceso del Putumayo y sus secretos inauditos de Carlos Valcárcel*, 15-77. Iquitos: CETA.
- Chirif, Alberto, y Manuel Cornejo Chaparro, edición. 2009. *Imaginario e imágenes de la época del caucho: los sucesos del Putumayo*. Lima: Lima: Caaap-Iwgia-UCP.
- Collier, Richard. 1981. *Jaque al Barón*. Lima: Lima: CAAAP.
- García Hurtado, Federico. 2011. *El socio de Dios*. Lima: UAP.
- Gray, Andrew. 2005. «Introducción: Las atrocidades del Putumayo reexaminadas». En *La defensa de los caucheros*, editado por Carlos Rey de Castro, Carlos Larrabure y Correa, Pablo Zumaeta y Julio César Arana, 15-50. Iquitos: CETA.
- Hardenburg, Walter. 1912. *The Putumayo, the Devil's Paradise*. Londres: Fisher Unwin.
- Lagos, Ovidio. 2005. *Arana, rey del caucho*. Buenos Aires: Emecé Editores S.A.
- Mariátegui, José Carlos. 1984 [1928]. *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Biblioteca Amauta.
- Martínez, Wilton. 2017. «Memorias del bosque humano: historias abismales de violencia colonial durante la época del caucho». +*Memoria(s). Revista Académica del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social* 1:147-209.
- Paredes, Rómulo. 2009. «“Informes”». En *Imaginario e imágenes de la época del caucho: los sucesos del Putumayo*, editado por Alberto Chirif y Manuel Cornejo Chaparro, 75-149. Lima: Caaap-Iwgia-UCP.
- Pau, Stefano. 2019. *Más antes, así era. Literaturas del caucho en la Amazonía peruana*. Lima: Pakarina Ediciones.
- Pennano, Guido. 1988. *La economía del caucho*. Iquitos: CETA.
- Rojas, Joel. 2020. «Estudio preliminar. Miguelina Acosta Cárdenas: pensamiento y acción». En *Escritos selectos de Miguelina Acosta Cárdenas*, 9-15. Lima: Heraldo Editores.
- Santos Granero, Fernando, y Frederica Barclay. 2002. *La frontera domesticada. Historia económica y social de Loreto 1850-2000*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Taussig, Michael. 2002. *Chamanismo, colonialismo y el hombre salvaje. Un estudio sobre el terror y la curación*. Bogotá: Editorial Norma.

Thompson, Norman. 1913. *El libro rojo del Putumayo*. Bogotá: Arboleda y Valencia.

Valcárcel, Carlos A. 2004 [1915]. *El proceso del Putumayo y sus secretos inauditos*. Iquitos: CETA.

Varela Tafur, Ana. 2017. «La Prensa de Benjamín Saldaña Rocca: una aproximación al discurso de Manuel González Prada durante el Boom del caucho peruano». *Amé-*

rica Crítica 1 (1): 95-110. <https://doi.org/10.13125/americanacritica/2938>.

Varese, Stefano. 1973. *La sal de los cerros*. Lima: Retablo de Papel.

Woodroffe, Joseph. 1914. *The Upper Reaches of the Amazon*. Nueva York/Londres: Macmillan Company.